

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 338 /

EN CONCÓN, 08 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

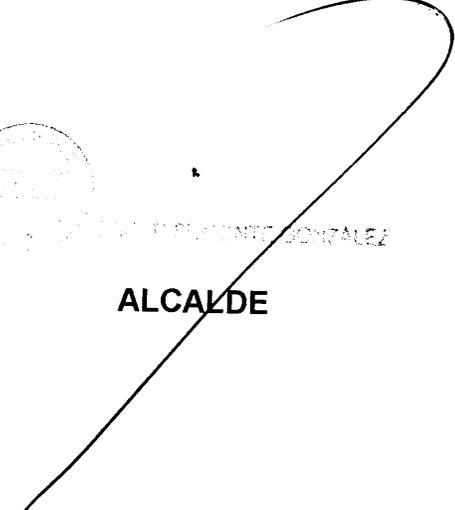
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Ordinario N° 54, de fecha 19 de enero de 2017, con providencia Alcaldicia en el mismo documento, que autoriza instalación de cajas auxiliares.
- C. La ley 18.883, Estatuto Funcionarios Municipales.
- D. Decreto presupuestario N° 58/2016, que autoriza Presupuesto para el año 2017.
- E. Decreto N°279, de fecha 01 de febrero de 2017 que autoriza el funcionamiento de Cajas Auxiliares para la entrega de adhesiones para el evento "XV Corvina Conconina Más Larga del Mundo".

DECRETO:

- 1. **Anúlese** el Decreto N°279, de fecha 01 de febrero de 2017 que autoriza el funcionamiento de Cajas Auxiliares, con funcionarios municipales, para la entrega de adhesiones del evento "XV Corvina Conconina Más Larga del Mundo", debido a que esta responsabilidad fue asumida por el Comité de Desarrollo Turístico de Concón, coorganizador del evento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA INÉS ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/pfg
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. DIDECO
4. Control
c.c. Eventos
c.c. Tesorería Municipal
c.c. Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojeado	Observado	Revisado
		3

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

Turismo: Anular
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIDECO
02 FEB. 2017
RECIBIDO

DECRETO N°: 279

EN CONCÓN, 01 FEB 2017

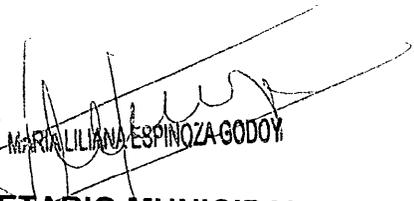
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Ordinario N° 54, de fecha 19 de enero de 2017, con providencia Alcaldicia en el mismo documento, que autoriza instalación de cajas auxiliares.
- C. La ley 18.883, Estatuto Funcionarios Municipales.
- D. Decreto presupuestario N° 58/2016, que autoriza Presupuesto para el año 2017.

DECRETO:

1. **Autorícese** el funcionamiento extraordinario, en horario extendido, de Cajas Auxiliares, para la entrega de adhesiones de la actividad Municipal "XV Corvina Conconina Más Larga del Mundo", en calle Santa Margarita esquina Calle 7, el día 02 de febrero de 2017, entre las 16:00 y 00:00 hrs. o hasta agotar stock.
2. Asígnese como sencillo un monto de \$50.000, a las cajas indicadas.
3. Procúrese el resguardo necesario para el funcionamiento de las cajas indicadas, por la Dirección de Tránsito y Operaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL



 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE